

Términos y condiciones

Campaña fidelización GNV 2020

Sea lo primero manifestar que **Gases de Occidente S.A. E.S.P.** es una empresa que tiene por actividad principal, la distribución y comercialización de gas natural en los Departamentos de Valle del Cauca y Norte del Cauca como empresa de servicios públicos domiciliarios. Dentro de su objeto social se encuentra el promover el uso de gas natural vehicular en su zona de influencia.

Gases de Occidente S.A. E.S.P. en aras de impulsar la utilización del Gas Natural Vehicular, ha planeado la campaña de **fidelización** en las ciudades de **Cali, Jamundí y Yumbo** donde se realizará entre el 15 de enero al 15 de abril de 2021, la cual tiene como propósito promover el consumo de gas natural vehicular y las revisiones de vehículos a gas natural en las ciudades de Cali y Yumbo.

Los talleres de conversión a GNV (Entiéndase por taller de conversión a GNV aquel certificado bajo Res. 0957 del Ministerio De Industria y Comercio para convertir) están habilitados para convertir o dedicar vehículos a GNV. Dichos talleres deben ser certificados por un organismo acreditado ante la ONAC que opera dentro de las instalaciones del taller y deben ser incluidas dentro de la información del dispositivo electrónico de identificación. El responsable de realizar las conversiones y revisiones a GNV son los talleres de conversión en el departamento del Valle del Cauca.

Las Estaciones De Servicio (EDS) de GNV que estarán participando en la campaña de fidelización en las ciudades de Cali y Yumbo deben estar habilitadas para el abastecimiento de vehículos a GNV. Dichas EDS deben ser certificadas por un organismo acreditado ante la ONAC y son los únicos responsables de la operación de abastecimiento de GNV a los vehículos.

Gases de Occidente S.A. E.S.P. solo promociona y promueve la conversión y revisión de los vehículos a GNV en los talleres certificados y el incremento en el consumo de los vehículos activos a GNV en las EDS habilitadas para este propósito.

Línea de Atención al Cliente 418 73 33
Línea Gratuita Municipios 01 8000 528 888

Mecánica de la campaña fidelización gas natural vehicular Cali, Jamundí y Yumbo
Vigencia Campaña: 4 de noviembre al 4 de abril de 2021

Campaña Colegas GNV: Esta mecánica tiene por objeto premiar a los conductores que consumen GNV a través de sorteos diarios. El conductor participa al enviar una foto de una factura legible de al menos 6 m³ a través de la línea de WhatsApp designada. Además, el usuario puede incrementar sus posibilidades de ganar, si realiza la revisión anual o quinquenal obligatoria durante la vigencia del concurso, otorgándole 3 oportunidades de ganar por cada tanqueada en lugar de 1 a partir del día siguiente de la fecha de revisión y durante 14 días adicionales. Los sorteos se realizarán de manera aleatoria cada día vencido, y cubren la totalidad de facturas registradas entre las 12:00 a.m. y las 11:59 p.m. del día anterior.

Premio	Cantidad / mes	Valor unitario
Factura ganadora	120	\$ 40.000
Total	120 ganadores mensuales	

- En el concurso pueden participar todos los conductores de vehículos particulares y de servicio público de gas natural vehicular que tanqueen en las estaciones de servicio participantes. El conductor debe inscribirse para participar y ganar a través del número de WhatsApp designado y deben reportar sus facturas de compra de GNV.
- Fechas de sorteos: se realizarán al día siguiente del envío del ticket durante los meses de enero, febrero, marzo y abril 2021, obteniendo 4 ganadores diarios y un total de 360 ganadores en los 3 meses, de esta manera:
 - Ene 15 – Feb 13 – 4 ganadores diarios para 120 ganadores al mes
 - Feb 14 – marzo 15 – 4 ganadores diarios para 120 ganadores al mes
 - Marzo 16 – abril 14 – 4 ganadores diarios para 120 ganadores al mes

Línea de Atención al Cliente 418 73 33
Línea Gratuita Municipios 01 8000 528 888

Entrega de premios

Los ganadores serán anunciados un día después del día de registro de facturas, de modo que puedan tenerse en cuenta todas las imágenes de tiquetes enviadas diariamente sin importar la hora en que se registraron.

Los ganadores serán contactados a través de la línea de WhatsApp 312 403 9528 y la distribuidora por otros canales complementarios como llamadas, mensajes de texto o correos electrónicos. A través de dicho contacto la distribuidora recordará las instrucciones para reclamar el premio.

Los premios serán bonos digitales Sodexo por los valores indicados líneas arriba según el concurso para el cual resulte ganador; los cuales deben ser impresos por cada ganador en impresora láser y presentados en los comercios aliados para realizar su respectiva compra.

Condiciones:

- En las fechas mencionadas, ganarán usuarios que cumplan los requisitos definidos en este comunicado.
- El vehículo registrado en el tiquete ganador debe estar habilitado para consumir GNV según la fecha de su revisión anual y quinquenal obligatoria.
- El tiquete de tanqueo de gas debe ser registrado a través de WhatsApp en un plazo máximo de 24 horas después de la compra de este, y participa en el sorteo junto a las otras facturas que se registren el mismo día, las cuales no necesariamente tienen misma fecha de compra.
- Los tiquetes de tanqueo deben pertenecer a la red de estaciones de la Campaña Colegas.
- Los participantes ganadores recibirán un bono Sodexo Digital. Los cuales deben ser impresos por cada ganador en impresora láser y presentados en los comercios aliados para realizar su respectiva compra.
- Los bonos serán entregados vía WhatsApp o por correo electrónico al ganador.
- Los premios serán entregados única y exclusivamente al ganador.
- Este premio no es acumulable con otras promociones del establecimiento.
- Podrán participar en las dinámicas los clientes de gas natural vehicular que se inscriban con sus datos personales y placa de vehículo; para lo cual deberán suscribir las autorizaciones correspondientes de conformidad con la legislación que en Colombia existe para el efecto.
- En la campaña solo pueden participar personas mayores de 18 años. No está autorizada la participación directa de menores de edad.

Línea de Atención al Cliente 418 73 33
Línea Gratuita Municipios 01 8000 528 888

- Los premios no son canjeables por otro producto ni por dinero en efectivo, tampoco son transferibles.
- Todas las semanas se publicarán en la página web www.yogngv.com/colegasgdo los nombres de los ganadores.
- De ninguna forma el premio será entregado de una manera diferente a la estipulada en estas condiciones, no se podrá hacer cambio de este por otro que considere el ganador.
- El concurso no aplica para empleados de GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P, ni contratistas de la empresa.
- Los participantes deberán aceptar los presentes términos y condiciones a través de la confirmación respectiva vía WhatsApp y de resultar ganadores autorizan a título gratuito el uso de sus testimonios e imagen que realizará Gases de Occidente durante todo el tiempo en que se realice el concurso. La imagen fotográfica y televisiva se podrá utilizar por Gases de Occidente, por espacio de dos (2) años, luego de terminado el concurso. Para lo anterior, se suscribirá entre el ganador y GASES DE OCCIDENTE S.A E.S.P., la autorización de uso de imagen, la cual no generará contraprestación alguna.

Para más información conoce Términos y Condiciones en www.yoGNV.com/colegasgdo

Políticas de tratamiento de datos:

- La información correspondiente a los participantes podrá ser almacenada en las bases de datos de Gases de Occidente S.A. E.S.P., respetando las disposiciones en materia de información personal y Habeas Data. Visita el siguiente enlace para ver la política de protección de datos de Gases de Occidente. <https://www.gdo.com.co/Paginas/proteccion-de-datos-personales.aspx>
- El ganador y su familia aceptan las condiciones del presente juego promocional, autorizando con la aceptación de inscripción en el mismo, el uso de sus testimonios e imagen. La imagen fotográfica y televisiva se podrá utilizar por Gases de Occidente S.A. E.S.P. por espacio de dos (2) años, luego de terminado el concurso.

Línea de Atención al Cliente 418 73 33

Línea Gratuita Municipios 01 8000 528 888

Línea de Atención al Cliente 418 73 33
Línea Gratuita Municipios 01 8000 528 888

Toda la información del concurso se encuentra en la página web www.yognv.com. También se puede comunicar a la línea 418 73 33, o a la línea gratuita 018000 528 888 para más información.

1. **MANEJO DE DATOS Y REGISTROS:**

La información correspondiente a los participantes podrá ser almacenada en las bases de datos de Gases de Occidente S.A. E.S.P., respetando las disposiciones en materia de información personal y Habeas Data.

2. **LÍNEAS Y SITIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE:** Si los participantes desean obtener más información sobre la actividad, podrán dirigirse a la línea 418 73 33.

3. **Y ENTENDIMIENTO:** Este documento es de total comprensión, entera aceptación por parte de los participantes y está escrito y redactado en idioma castellano.

Línea de Atención al Cliente 418 73 33
Línea Gratuita Municipios 01 8000 528 888